Apopa, enero 2022

Público en General.

Presente.

Por este medio, Alcaldía Municipal de Apopa, declara la inexistencia el registro por el momento el concejo municipal de Apopa **no** ha autorizado viajes internacionales financiados con fondos públicos, para funcionarios o empleados desde 1 mayo del 2021 a la fecha relacionados a lo que dice la ley en el art. 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Donde expresa lo siguiente “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña

Oficial de Información pública.